



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de Abril de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 401 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00007641-0/2020, sobre pedido de Declaración de Interés Institucional de la actividad "Ciberacosos on line en tiempos de COVID 19"

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Consejero, Alberto Biglieri, solicita la declaración de interés institucional de la actividad "Ciberacosos on line en tiempos de COVID 19", que le fuera remitida por la Asociación Civil Urbe Et Ius, y tendrá lugar el día 7 de Mayo de 2020 tendiente a llevar adelante una serie de charlas, jornadas y conferencias virtuales.

Que esta actividad aborda una temática de trascendencia e interés tanto para los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como para el público en general.

Que, la Asociación solicitante y el Consejo de la Magistratura firmaron un convenio de colaboración en el tiempo que el Centro de Formación Judicial formaba parte de la estructura del mismo.

Que, la nueva actividad propuesta consiste en una conferencia virtual a realizarse el día 7 de mayo del corriente a las 14 horas sobre "Ciberacosos on line en tiempos de Covid 19" temática de gran importancia y actualidad.

Que el dictado de la Diplomatura estará a cargo de la Dra. Daniela Dupuy, Fiscal Penal Especializada en Delitos Informáticos de la Ciudad Autónoma de Bs As, obrando como presentadora y moderadora la Sra. Secretaria de Innovación, Dra. Silvia Lorelay Bianco.

Que la Ley 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que por último, se expidió la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Res. CFIPE N° 19/2020, proponiendo la Declaración de Interés Institucional de la actividad "Ciberacosos on line en tiempos de COVID 19" en cuestión.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

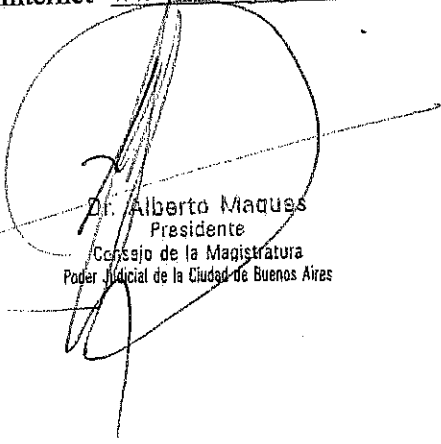
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Declarar de interés institucional la actividad "Ciberacosos on line en tiempos de COVID 19" a realizarse el día 7 de mayo del corriente año.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 401 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires